OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4252

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, del Director de Innovación Educativa, por la que se conceden ayudas destinadas a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria.

En base a la convocatoria realizada por Orden de 30 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, y una vez examinados los expedientes tramitados

DISPONGO:

Artículo 1.– Conceder a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de madres y padres de alumnos y alumnas las ayudas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución distribuidas por ámbitos o áreas territoriales, para financiar sus actividades durante 2012.

Artículo 2.– Conceder a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de madres y padres de alumnos y alumnas las ayudas que se relacionan en el anexo II de la presente Resolución para los proyectos presentados en relación con los temas citados en el artículo 2.d de la Orden de convocatoria.

Artículo 3.– Denegar las peticiones de ayuda para los proyectos que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución por las causas allí detalladas.

Artículo 4.– El abono de las ayudas se realizará mediante un primer pago anticipado del 75% de la subvención concedida tras la aceptación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 16.c) de la Orden de convocatoria. El segundo pago del 25% restante se realizará tras la presentación del formulario normalizado «Justificación del gasto realizado» debidamente cumplimentado y acompañado de facturas y recibos de los gastos habidos hasta la fecha. Esta documentación tendrá que presentarse con anterioridad al 15 de enero de 2013.

Artículo 5.– Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de agosto de 2012.

El Director de Innovación Educativa,
CÁNDIDO HERNÁNDEZ GARDUÑO.

ANEXO I

CONFEDERACIONES

Municipio	Denominación entidad	Total
Bilbao	EHIGE	75.177,96 euros
Bilbao	UFEPA: Confederac. de Euskadi	22.022,04 euros

FEDERACIONES DE ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio	Denominación entidad	Total
Vitoria-Gasteiz	Denon Eskola	60.235,45 euros
Donostia-San Sebastián	Baikara	79.710,23 euros
Bilbao	FAPV-BIGE	99.454,32 euros

OTRAS FEDERACIONES

Municipio	Denominación entidad	Total
Vitoria-Gasteiz	FAPACNE	14.185,54 euros
Bilbao	FECAPP	42.719,31 euros
Bilbao	BIGEF	16.945,68 euros
Bilbao	IKASGE	8.400,80 euros
Getxo	Elkargarri	2.767,08 euros
Loiu	FAPAE	6.884,44 euros
Donostia-San Sebastián	FEGUIAPA	22.196,98 euros
Donostia-San Sebastián	GIGEF	19.551,47 euros
Ikaztegieta	GETGEK	7.214,33 euros
Bilbao	BIDELAGUN	6.000,00 euros

ANEXO II

Federación	Nombre del proyecto	Importe
FAPACNE	Educación en la familia y la escuela para la convivencia	9.000,00 euros
BAIKARA	Programa familia y escuela: una tarea en común	9.000,00 euros
BIGE	Fomento de la convivencia	9.000,00 euros
EHIGE	II Jornadas sobre participación de las familias en la escuela: buenas prácticas	9.000,00 euros

ANEXO III

Federación	Nombre del proyecto	
FEGUIAPA	Inglés	El proyecto no se ajusta a los criterios de la convocatoria